

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

N.º 5463.

Suscripcion en Córdoba. (Por un mes... 8 rs.  
(Por trimestre. 22 rs.  
Fuera de Córdoba. (Por un mes... 10 rs.  
(Por trimestre. 28 rs.

MARTES 13 DE OCTUBRE DE 1868.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XIX.

## Seccion oficial.

Publica la Gaceta del 10 los decretos siguientes:

En uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional y ministro de Hacienda,

Vengo en aceptar la dimision que me ha presentado D. José Magaz y Jaime del cargo de subsecretario de dicho ministerio, y en declararle cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en nombrar subsecretario del mismo ministerio á D. Gabriel Rodriguez, jefe de administracion é ingeniero jefe de primera clase de caminos, canales y puertos.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Juan de la Concha Castellana del cargo de director general de Propiedades y derechos del Estado, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. José Gezar Villalva del cargo de director general de Contabilidad, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. Ricardo de la Cámara, director general de impuestos indirectos.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Manuel Mayo de la Fuente del cargo de director general de Contribuciones, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en admitir á D. Vicente Saenz de Llera la dimision que me ha presentado del cargo de director de la caja general de Depósitos, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. José María Rivero, director general de Rentas estancadas y loterías.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Benito Gutierrez, del cargo de fiscal del tribunal de Cuentas del reino, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en admitir la dimision que me ha presentado D. Manuel Batanero del cargo de fiscal de la direccion general de la Deuda pública, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

Vengo en declarar cesante, con el haber que por clasificacion le correspondia, á D. Ignacio Paez Jaramillo, asesor de este ministerio.

Madrid 9 de octubre de 1868.—El ministro de Hacienda, Laureano Figuerola.

La Gaceta también publica una nueva declaracion de derechos de la junta superior revolucionaria que dice así:

La junta superior revolucionaria, fiel en su elevado criterio hace la siguiente declaracion de derechos:

Sufragio universal.

Libertad de cultos.

Libertad de enseñanza.

Libertad de reunion y asociacion pacífica.

Libertad de imprenta sin legislacion especial.

Descentralizacion administrativa que devuelva la autonomia á los municipios y á las provincias.

Juicio por jurados en materia criminal.

Unidad de fuero en todos los ramos de la administracion de justicia.

Inamovilidad judicial.

Seguridad individual, é inviolabilidad de domicilio y de correspondencia.

Abolicion de la pena de muerte.

Madrid 8 de octubre de 1868.—Joaquín Aguirre, presidente.—Nicolás María Rivero, vice-presidente.—Fermín Arias.

—José Cristóbal Sorni.—Vicente Rodríguez.—Nicolás de Soto.—Francisco de Paula Montemar.—Francisco García Lopez.—José Simon.—Carlos Rubio.—Carlos Massá Sanguinetti.—Julian Lopez Andino.—Baltasar Mata.—Juan Antonio Gonzalez.—Marqués de Perales.—Antonio Buenavida.—Camino Laorga.—Gregorio de las Pozas.—Juan Sierra.—Pedro Martínez Luna.—Nicolás Salmeron y Alonso.—Ricardo Martin de la Cámara.—Inocente Ortiz y Casado, secretario.—Telesforo Montejo y Robledo, secretario.—Felipe Picastoste, secretario.—Francisco Salmeron y Alonso, secretario.

Igualmente publica la Gaceta las bases para el anticipo reintegrable de un millon de escudos destinado exclusivamente á obras municipales. Las bases son las siguientes:

1.º El anticipo será representado por pagarés firmados por el municipio.

2.º El interés será de 5 por 100 anual.

3.º Los desembolsos se harán por quintas partes en cinco meses, á razon de 20 por 100 cada mes, empezando á contarse el interés de la porcion desembolsada desde el día de la entrega.

4.º Se darán en garantía obligaciones municipales al tipo de 60 por 100.

5.º El anticipo se reintegrará con el producto en venta de los bienes siguientes:

1.º Todos los valores que resulten pertenecer al ayuntamiento por el derribo del Pósito.

2.º Los que resulten de la demolicion del ex-convento de San Martín.

3.º Los solares de la Fuente Castellana.

4.º Los de la calle de Preciados.

5.º Los 700,000 pies de terreno que después de la esplanacion quedarán útiles en el barrio de Argüelles.

6.º Los terrenos que se habian adquirido para la Exposicion hispano-americana.

6.º Esta amortizacion efectuará por suerte y á medida que la venta de los terrenos lo permita.

7.º Los suscritores efectuarán sus entregas en la tesorería del ayuntamiento á cambio de los pagarés.

Por el Ministerio de la Gobernacion se ha dirigido á los Gobernadores civiles y á las juntas de gobierno de España la siguiente circular:

«Instalado el gobierno provisional y concluida la primera parte de nuestra gloriosa revolucion, el ministerio que suscribe siente la mas apremiante necesidad de dirigir su voz á las juntas y á todas las autoridades constituidas del pais para exponer cuáles son los patrióticos fines que el gobierno se propone realizar; y, por el momento, el punto á que deben dirigir todos sus esfuerzos para no deslustrar el brillo de nuestra revolucion y asegurar la confianza en el interior, y la simpatía, la admiracion y el aplauso con que la Europa y América han saludado la aurora de nuestra regeneracion.

Quede la estrañeza de la facilidad del triunfo y de la moderacion que le ha seguido, para los que mirádonos desde lejos desconocion los vicios y el profundo descrédito del sistema opresor en que vivíamos, y las virtudes proverbiales del carácter español.

El glorioso alzamiento iniciado en Cádiz ha dado un solemne mentis á los espíritus apocados, que doblaban su cabeza ante el odioso yugo de gobiernos corrompidos, por miedo á los horrores de la anarquía y al desbordamiento de las pasiones.

Para gloria imperecedera, el pueblo español ha demostrado ante el mundo, que si sabe levantarse contra la tiranía que oprime y degrada, sabe conservar, después de obtenida la victoria, la templanza que revela una educacion bastante para no arretrarse de entrar francamente en la senda de los pueblos libres.

Mas por muchos que sean los honrosos caracteres que reviste la revolucion española, de que tan orgullosos podemos mostrarnos, como que no los registra semejantes la historia, pecaríamos de impreviosos y faltariamos á los deberes que nos impone fuertemente el amor á la patria, si hiciéramos el más pequeño alto en nuestro camino, antes de ver terminada la obra que con tanto entusiasmo hemos emprendido y con tan felices auspicios inaugurado.

Para cimentarla sólidamente, para no perder ni una línea en el terreno ganado, el patriotismo, el honor, la confianza en un porvenir de honra y de libertad, exigen de todos en los presentes momentos mas vigilancia que nunca, si hemos de conservar las grandes ventajas obtenidas en tan breve tiempo. No hay que perder de vista que los enemigos de nuestra honra y de nuestras libertades se han ocultado, tal vez para deslizarse y confundir-

se en las masas populares, y poniéndose el disfraz de un ficticio y ardiente entusiasmo, tratar de estraviar las nobles pasiones del pueblo español, y provocar excesos que nos desacrediten y empañen la pureza de nuestra revolucion. Si antes fué dolorosamente necesario acudir á las armas para derribar un orden de cosas que nos degradaba y envilecia; obtenido el triunfo, sea hoy el orden la mas urgente necesidad, y á conservarlo el gobierno provisional está decidido, en cumplimiento de la alta mision que el pais y las circunstancias le han encomendado.

Pocos han sido por fortuna los sucesos, hechos que hasta ahora ha tenido que lamentar, pero ellos bastan para llamar su atencion, y impedir que se repitan. Los juzguen y el merecido aplauso haga por las virtudes de la venganza, criticar inocentes vicios, resentimientos personales.

Esto no sería propio de una nacion civilizada; esto no podría consentirlo y no lo consentirá el gobierno provisional, que si ha empuñado las riendas del Estado es para conducir á la nacion al goce de la libertad, no para dejarla perecer en medio de la anarquía.

Espuesto cuál es el pensamiento del gobierno en este punto, solo me resta añadir á esa autoridad que merecerá de la patria manteniendo el orden á toda costa y entregando inmediatamente á la accion de los tribunales á los que por cualquier pretexto le turban; que esos serán los únicos y encarnizados enemigos de la libertad á que aspiramos, y que hartos sacrificios y lágrimas y sangre nos ha costado para consentir que se comprometiera su suerte por unos cuantos estraviados.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 9 de octubre de 1868.—El ministro de la Gobernacion, Práxedes Mateo Sagasta.»

La junta superior revolucionaria dirige con fecha del 8 al Duque de la Torre la siguiente comunicacion:

«Excmo. Sr.: Esta junta superior revolucionaria se ha enterado con la mayor satisfaccion de la comunicacion de V. E., participándole el ministerio que ha constituido de acuerdo con el señor marqués de los Castillejos.

Los dignos individuos elegidos por V. E. son para la junta una garantía de que han de realizarse desde las esferas del poder los sacrosantos principios consignados, en la bandera de nuestra gloriosa revolucion, por lo cual no titubea un momento en ofrecerles su mas franco y decidido apoyo.

La junta espera también que todas las provincias se apresuraran á dar su

aprobacion al gobierno constituido, cumpliendo así un deber de su reconocido patriotismo.

Al acusar á V. E. el recibo de su comunicacion, la junta espera que V. E. haga intérprete de sus dignos compañeros, para que sepan que la animan.

Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 8 de octubre de 1868.—Joaquín Aguirre.

«El vicepresidente, marqués de la Vega de Armijo.—Los secretarios: Telesforo Montejo.—Inocente Ortiz y Casado.»

La Gaceta del 11 publica lo siguiente:

La junta superior revolucionaria ha aprobado y acordado que se repita al gobierno con recomendacion lo siguiente:

1.º Que se repongan inmediatamente en sus empleos á los jefes, oficiales y sargentos políticos, dándoles los ascensos que por antigüedad les hayan correspondido.

2.º Que se les abonen las pagas atrasadas desde su separacion hasta la fecha.

3.º A las viudas de los que hayan fallecido de resultados de sucesos políticos, tanto militares como paisanos, se les abone una cantidad prudencial para su sustento.

4.º A las esposas de los que se hallen emigrados ó en presidio de resultados de sucesos se les abonen algunas pagas de lo que deban percibir con facultades para que se les permita para emprender.

«Por la presidencia del gobierno provisional se publican los siguientes decretos:

En uso de las facultades que me competen como individuo del gobierno provisional, he venido en admitir la dimision que ha presentado D. Isidoro Lora del cargo de subsecretario ordenador general de pagos de la presidencia del Consejo de ministros, declarándole cesante con el haber que por clasificacion le correspondia.

«El Sr. Gaetano estaba en la cama. En la antecámara velaba su único servidor, aquel viejo escudero que hemos entrevisto en el umbral de esta historia, gruñendo contra la lluvia y el viento, y buscando en el fondo de su calabaza algunos consuelos filosóficos.

«¿Duermes vestro señor? preguntó Pepa.

«No lo sé; ¿qué queréis?

«Háblame inmediatamente.

«Es muy tarde...»

(308) departamento ocupado por el señor Gaetano, embajador de España.

«¡Ah! murmuraba la celosa catalana, amais á Bavolet, señora reina, y vos, señor pajé, la amais también; y creéis que Pepa no se vengará? ¡Ah! yo no soy mas que una criada, mi hermoso hidalgo, y os encogéis de hombros al pensar en el ardiente amor que os profeso. Pues bien, me llamo Pepa; mi madre era una gitana, mi padre un bandido de la Sierra, su sangre corre en mis venas, y por el patron de España, me vengaré.

«El Sr. Gaetano estaba en la cama. En la antecámara velaba su único servidor, aquel viejo escudero que hemos entrevisto en el umbral de esta historia, gruñendo contra la lluvia y el viento, y buscando en el fondo de su calabaza algunos consuelos filosóficos.

«¿Duermes vestro señor? preguntó Pepa.

«No lo sé; ¿qué queréis?

«Háblame inmediatamente.

«Es muy tarde...»

(309) «¿Qué importa es preciso.

«El tono de Pepa era imperioso, su mirada chispeaba y fascinó al escudero. El escudero entró en la alcoba de su señor y le previno.

«¿Qué me querrá esa bachillera? se preguntó el embajador, dando la orden de dejarla entrar.

Pepa entró, miró al escudero y en seguida á Gaetano.

Gaetano comprendió, y despidió con un gesto al viejo servidor.

«Señor, dijo resueltamente la catalana, conspirais contra el rey de Navarra, ¿no es así?

Gaetano hizo un brusco movimiento y clavó en Pepa una mirada de desconfianza.

«¡Oh! dijo ella, fiaos en mí, soy amiga.

Gaetano se echó á reír.

«Hija mía, dijo, estais loca.

«Conspirais! repitió enérgicamente Pepa.

«En verdad, quisiera tener la prueba.

«Estoy cierta de ello.

(312) «Yo te recompensaré.

«Mi recompensa, dijo ella con feroz sonrisa, es la desgracia de la reina y de Bavolet; su humillacion y su ruina. Sé muy bien que hago traicion á aquellos de quienes como el pan; pero quiero vengarme. El odio es mi escusa.

Y Pepa se fué triunfante, murmurando con feroz alegría:

«¡Quisiera que se pudiera borrar el reino de Navarra del libro de las naciones!

Gaetano se encontró vestido en algunos segundos; cogió su capa y su espada, y corrió al aposento de la marquesa. La criada se levantó á toda prisa y pasó á la alcoba de su señora. Gaetano la siguió.

«Dios mio! preguntó á la marquesa, ¿qué ha sucedido?

«Lo que yo preveía; el rey ha firmado.

«¿Qué ha firmado decís, no me engañais?

Ella le miró asombrada.

«Mirad, dijo la marquesa, pasad al

(308) taburete en la corte de Madrid á la marquesita.

«¡Diablo! pensó entonces, á la criada le parecerá mi cuento muy corto; si yo le contase otro á la señorita... creo que no llegaría á enfadarse.

Y Bavolet se dirigió hacia la alcoba de la nueva duquesa.

Pero de repente, una sombra pasó ante los ojos de Bavolet, un recuerdo se levantó delante de él, su herido corazón brotó sangre; pareció ver á la reina; á la reina; á quien amaba; á la reina, que sin duda lloraba en este momento.

Y Bavolet se detuvo, estremecido, y permaneció en medio del gabinete, oprimido por tristes pensamientos y con la mano apoyada sobre su corazón.

Allí permaneció mas de una hora, olvidándolo todo para no pensar mas que en ella; y después, cuando por fin volvió al sentimiento de la realidad, se dijo:

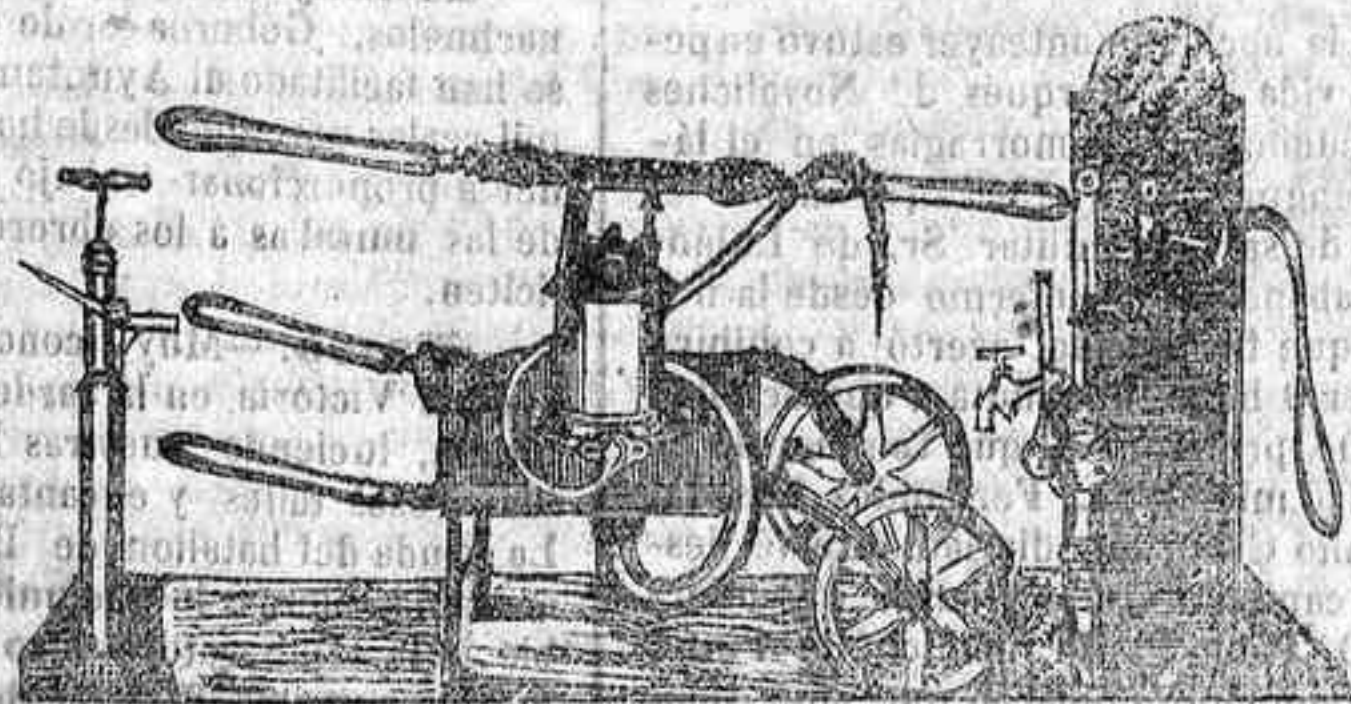
«Creo que mi cuento ha sido bastante largo; vámonos.

39





SECCION DE AVISOS.



FABRICA BOMBAS, PATENTES Y BOMBINES

RA INCENDIOS,

DEL PINO,

mero 2.—Córdoba.

CONTADO.

con 18 á 20 varas, tubo plomo, colocada

dia varas, tubo plomo, colocadas y funcionando,

diversas aplicaciones. pr un solo hombre colavandola á una

rdoba, con prontitud,

blece en esta poblacion el

servir para petróleo.

ntido de todo lo que ofrece, para lo cual mandará operarios in-

los objetos que requieran inteligencia de arte.

CUESTA DE LUEN NUMERO 7, CORDOBA.

Gran establecimiento de calzado.

En dicho establecimiento se halla un completo surtido de todas clases y á los precios siguientes:

Para caballeros.

Rs.

Botas de sagren blanco y negro.

46

Id. sagren y charol.

48

Id. saten y charol.

50

Id. becerro mate.

50

Id. becerro negro para betun.

48

Para señoras.

Sagren puntera de charol.

36

Id. rusel y charol altas, con borlas.

40

Id. mas bajas.

36

Id. rusel francés.

44

Para niños y niñas.

Botas imperiales de color y negras, con charol, desde 30 rs. en adelante, según clase y tamaño.

Ademas un surtido com cordoban, sagren y charol, desde 6 rs. en adelante.

es fabricado en Córdoba.

NUOVO BAZAR.

Esparteria, núm. 3.

Almacén de cristales planos de los Sres. Nogales y Estrada.

Gran surtido de quincalla, bisutería, perfumería superior inglesa y catalana.

Molduras alemanas dorada y negra con filetes id.

Cuadros, estampas y espejos.

Lámparas y aparatos de todos tamaños de colgar, pared y mesa.

Gran barato en collares de coral, medallas aderezos y pendientes.

Surtido nuevo en flores francesas y plumas para sombreros.

Los cristales planos se ponen á domicilio sin que por eso se aumente el precio.

SOMBRERERIA FRANCESA,

calle del Ayuntamiento, 12, Córdoba.

CASAS EN CORDOBA,

J. Renard, premiado con la

medalla de plata en la exposición de París.

EN BENAMEJI,

calle de Sorbe.

Monsieur Juan Renard tiene el honor de participar á su numerosa clientela, que habiendo determinado fijarse definitivamente en Córdoba, sus asuntos van á tomar una extension en lo sucesivo que redundará en beneficio del público.

Las tres casas de Córdoba, Antequera y Benameji, en combinacion entre si y con otras de primer orden del extranjero y del pais, harán cuantos esfuerzos les sean posibles para proporcionar á la respetable clientela, cuantas ventajas puedan obtenerse en el ramo. Buena calidad, buena confeccion equidad, elegancia, modas, novedades, adornos, variedad, abundancia de surtido en todos los artículos tanto para caballeros y señoras como niños y niñas, he ahí lo que el público encontrará en lo sucesivo en la sombrerería de Monsieur Renard, cuyo establecimiento no debe confundirse con otro que en la misma calle se ha establecido con el nombre de sombrerería francesa de Lambert, pues ninguna conexcion existe entre ambos.

CHOCOLATES SUPERIORES.

Fabrica en Sevilla (LA SIRENA,) elaborado al estilo de Zaragoza, Asturias y Burgos, con canela y sin ella, y á la vainilla.

Lo hay tambien de la Compañia Americana: Nuevo Bazar, Esparteria número 3.

LA COMERCIAL.

El establecimiento que bajo este título se hallaba establecido en la calle de Letrados, núm. 22, se ha trasladado á la de la Esparteria, casa del Arco alto.

EMPRESA DE AGUAS

LA PRODUCTORA.

Esta empresa cuenta con CINCO MILLONES para emprender las obras de su cargo en esta Provincia, y con el personal facultativo necesario bajo la direccion del Ingeniero Sr. Balaguer.

Su oficina en esta Capital de Córdoba casa del Sr. Baron de Fuente de Quinto. Representante de la Empresa el socio Gerente Sr. Pego.

LABORES DE QUE SE OCUPA LA EMPRESA.

De la conduccion de aguas para dar riego á las tierras de secano y para abastecimiento de poblaciones.

Desagüe y saneamiento de terrenos pantanosos.

Aumentar las aguas de las fuentes existentes.

Estudio de canalizacion.

Alumbrar y elevar aguas subterráneas haciendo todos los gastos por cuenta de la Empresa y contratando con los propietarios el pago de aquella para cuando estén las aguas corriendo sobre el terreno con nivel de aprovechamiento al riego; esto es, que no exigen cantidad alguna interin el propietario no tenga á su disposicion el agua en la finca.

Colocacion de fuentes á domicilio.

Construccion de fuentes publicas, abrevaderos y lagaderos publicos.

Análisis quimicos de aguas y terrenos para mejorar estos.

Aprecios periciales de terrenos, casas, etc.

Toda clase de reconocimientos de terrenos para iluminar ó investigar aguas, así vivas como subterráneas.

Proyectos de fábricas, motores hidráulicos y de vapor.

Reconocimiento, adquisicion y montaje de toda clase de maquinaria; prueba de calderas, alumbrado, caldeo y ventilacion de edificios, informes periciales, tacion de fábricas, obras, material y máquinas.

TINTORERIA FRANCESA,

LABORATORIO QUIMICO,

Calle de San Pablo, núm. 43.

En este acreditado establecimiento, montado según los últimos adelantos de la ciencia, se tienen toda clase de ropas con los colores limpios y mas permanentes que puedan desearse, siendo de notar el perfecto acabado que se da á los paños y á todos los tegidos de lana y de seda, por delicados que sean, para que se queden como nuevos, no habiendo omitido su dueño gastos de ninguna especie para conseguir tan favorable resultado. Es de advertir que las ropas de hombre, como son: pantalones, chalecos, chaquetas y gabanes se pueden teñir sin necesidad de descoserlas, y que jamás destinan ni manchen por ningun concepto, pues todos los ingredientes que se emplean son de lo mejor y mas fino en su clase.

Nota. Prontitud en las operaciones y precios muy arreglados.

PROFESOR DENTISTA.

Don José Miranda Fernandez, aprobado por la facultad de Medicina de Madrid.

Estraccion casi sin dolor de dientes, muelas y raigones por difiteles que sean, con los nuevos Forceps giratorios anglo-americanos, los cuales por su mecanismo especial se adaptan á la muela de un modo tal, que se hace la extraccion con la mayor facilidad y comodidad del operado; empleando tambien otros procedimientos sumamente ventajosos, hijos de su larga práctica en este ramo. Coloca, desde 20 á 100 rs. uno, dientes y dentadura completa, por todos los mejores sistemas conocidos, imitando en toda á los naturales, teniendo todas las condiciones de firmeza y hermosura á la vez, que comodidad y duracion, garantizado todas sus obras por un tiempo convenido. Empasta las muelas careadas con los mejores y mas permanentes empastes conocidos, quedando las muelas como en su mejor estado de salud, conservándolas sin necesidad de extraerlas. Limpia la dentadura sin alterar en nada su esmalte, restituyéndole su primitiva blancura y brillantéz, quitándole por este medio, el mal olor que despierta la boca. Afirma los dientes flojos y movedizos. Corrige la denticion viciosa de los niños y practica todas las operaciones propias de la especialidad del dentista y de la cirugía menor. Tiene polvos, opiatas, cepillos y elixires para la conservacion de la dentadura y la acreditada tintura de los Arabes, que calma seguidamente el mas agudo dolor de muelas. Ofrecé su gabinete cale del Liceo, núm. 28.

NO MAS CALENTURAS.

Los verdaderos polvos de la tia andrea, la hortelana, contra las calenturas intermitentes.

Curan radicalmente toda clase de calenturas intermitentes por malignas que sean, sea cualquiera el periodo que guarden, ya sean diarias, tercianas, cuartanas ó por rebeldes y de mal carácter que sean. A cada paquete acompañará un prospecto explicando el modo de usarlos.

Su depósito en Córdoba en la casa de José Gil Chacón, zapateria del Bétis, calle Arco-Real núm. 19. Advirtiéndole que los tiene muy acreditados en los cinco años que lleva de espenderlos para toda la provincia.

BARAJAS.

Fabrica de barajas finas de D. Segundo Olea,

Calle de las Flores, núm. 1.—Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo á la andaluza, madrileña, catalana, francesa é inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 según vitelas, tipos y tamaños, como así mismo hay un número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan á la fábrica serán remitidos á la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del «Diario de Córdoba» se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

Venta. La de las acetonas de las huertas Unidos y de S. Gróximo, propias del Excmo. Sr. Marqués de Guadalupe. En su contaduría se oyen proposiciones.

Pérdida. Quien se hubiere encontrado una Cruz de San Fernando, se servirá entregarla en la casa número 84 calle Puerta del Rincon.

Pérdida. Quien se hubiere encontrado un perro pacho, blanco, con la cabeza color café, una raya blanca en medio de esta y una mancha en el lomo, y cuarto trasero del mismo color, el rabo entero y blanco, lo presentará en el café de Iberia y se le darán 400 rs. de gratificacion.

CHOCOLATES

de la Compañia Colonial de Madrid.

Se espandan en la fábrica de libritos de papel de fumar, calle de Armas, núm. 26.

Interesante. Se admiten huéspedes y se arrienda desde el día medio casa en un sitio céntrico. En la calle del Baño de San Pedro, núm. 16, darán razon.

Arrendamiento. Desde el día se hace el de la casa calle Tinté de San Miguel núm. 3 moderno. Para tratar, Linceros núm. 78.

Venta. Se hace de la casa número 37 calle de Almona. En la número 2 Plazuela del Portillo darán razon.

Montanera. Se vende el fruto pendiente de bellota de la dehesa de Pendolillas, propia del Excmo. Sr. Marqués de Borameji. En su secretaría se trata.

Arrendamiento. Se hace desde el día de la casa núm. 25, calle Puerta de Almodovar; para tratar en la librería del Diario de Córdoba, calle de San Fernando núm. 31.

Arrendamiento. Desde el día se arrienda la casa calle de Armas núm. 46 en la de D. Rodrigo núm. 83 darán razon.

Suscripcion á todos los periódicos de Madrid y provincias.

Se hacen en el despacho de este periódico, calle de San Fernando, núm. 21.

La Granadina.

Empres de diligencias en combinacion con el ferro-carril de Málaga.

Se despachan los billetes en la central de ferro-carril de Córdoba á Málaga, plazuela de la Compañia, por su administrador D. Alfonso Maroto.

Pérdida. Se ha extraviado en la tarde del 14 del corriente una sombrilla de seda negra, que se dejó olvidada en uno de los asientos de los jardines que hay alrededor de la fuente del paso de la Victoria. La persona que la haya encontrado tendrá la bondad de entregarla en la plazuela del Indiano, núm. 3, donde se le gratificará y darán las gracias.

Paja de cebada. La hay de venta en la dehesa de Quemadillas: se desea viva calle de Convalencia, núm. 2, donde se trata.

Venta. Se vende la acetonas de la posesion de los Orives y Peña del Tránsito y se arrienda ó vende dicha posesion; la persona que lo convenga una ú otra cosa puede tratar con su dueño en el vivo calle de los Mueles núm. 3.

Jaca. Quien supiere el paradero de una jaca entera, negra, estriada, calzada de pies y herrada, que se extravió en la accion de Abolca, se servirá avisar y entregarla en el depósito de caballos semovientes de esta ciudad, donde se dará una gratificacion despues de abonar los gastos de alimentacion.

El Sargento encargado, Juan Requena.

Fuero. Las personas que quieran quedarse con la contrata de extracción del cuartel de Caballerizas el fuero que han gan los caballos del regimiento de Pavia, número de búzacos, pueden presentarse al efecto al Sr. Comandante mayor del mismo en el entonado cuartel, de 11 á 2 de la tarde de los dias 14 y 15 del actual.

El jefe del Detall, Juan Marino.

Comestibles. Las personas que deseen presentar proposiciones para proveer los comestibles necesarios al rancho de la tropa del regimiento de Pavia, número de búzacos, pueden verificarlo al Comandante mayor del mismo en el cuartel de Caballerizas que ocupa dicho regimiento, de 11 á 2 de la tarde de los dias 14 y 15 del actual.

El jefe del Detall, Juan Marino.

Arrendamiento. Se arrienda la casa núm. 14, calle de la Piedad, para espacio ó carpintería. Darán razon en la plazuela de San Juan, núm. 23.

Pales. Se vende á precios muy arreglados una considerable partida de pales de Sagura, rollizos y cuadrados, de superioridad. Daán razon en la calle de Moros, núm. 13.